



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 42

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - - PRESIDENCIA DEL DIP. HECTOR LOPEZ GONZALEZ - - - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con quince minutos del día **dos de septiembre del año dos mil cinco**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las Actas: **1.- Acta Número 15**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 30 de marzo del año en curso. **2.- Acta Número 16**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 31 de marzo del año en curso. **3.- Acta Número 39**, correspondiente a la Diputación Permanente del día 31 de agosto del año en curso. **4.- Acta Número 40**, correspondiente a la Junta Previa del día 1 de septiembre del año en curso. **5.- Acta Número 41**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne del día 1 de septiembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto** Informe de la Diputación Permanente. **Séptimo** Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Octavo**, Dictámenes. **1.- Recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al ejecutivo del estado a donar, a título gratuito, a favor del Ayuntamiento de Matamoros, un bien inmueble con las construcciones a él adheridas, con una superficie de 59,876.05 m<sup>2</sup>, que constituyen el parque olímpico "Cultura y Conocimiento". 2.-**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a enajenar mediante licitación pública, 46 vehículos de su propiedad, considerados inútiles. 3.- Recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de El Mante, para donar un bien inmueble propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Ganadera local de ese municipio. 4.- Recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a celebrar contrato de permuta respecto de un predio de su hacienda pública municipal a favor de afectados por la construcción del Libramiento “Vamos Tamaulipas“. 5.- Recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, un terreno de su propiedad con superficie total de 8,870.90 metros cuadrados, ubicado en la calle DIF de la Colonia Niños Héroe de ese Municipio, para la edificación del Hospital IMSS oportunidades. 6.- Recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a celebrar contrato de comodato con la Asociación de Alzheimer de Tampico – Madero, A.C., respecto de un terreno de su propiedad con superficie de 1,000 metros cuadrados. 7.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, a donar un predio propiedad de la hacienda pública municipal ubicado en el Fraccionamiento Las Torres de dicho municipio, a la Parroquia Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, Asociación Religiosa. 8.- Recaído a la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la ley Estatal de Educación. 9.- Recaído a la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Turismo. 10.- Recaído a la iniciativa de Decreto que dispone inscribir con letras doradas los nombres de siete integrantes del Primer Congreso Constituyente de Tamaulipas. 11.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el día once de septiembre de 1829*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*fecha histórica oficial para el Estado de Tamaulipas, incluyéndose en el Calendario de Efemérides y Festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración y se distinga con la calidad de Heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas. 12.- Decreto mediante el cual se reforma el artículo 11 de la Ley del Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas. 13.- Recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, al Espacio Cultural Metropolitano de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, para la celebración de la sesión solemne que se llevara a cabo el día domingo 11 de septiembre del año 2005, a partir de las 10:00 horas. **Noveno**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Décimo**, Clausura de la Sesión.*-----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de marzo del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 15**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Pública Ordinaria celebrada el día 31 de marzo del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 16**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Permanente celebrada el día 31 de agosto del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 39**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Junta Previa celebrada el día 1 de septiembre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del actual. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 40**, para las observaciones que hubiere, en su caso.----- -

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 1 de septiembre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 41**, para las observaciones que hubiere, en su caso.----- -

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, oficio número D.P.L-1959 LVII, de fecha 23 de agosto del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, mediante el cual se gira atento oficio al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para efecto de que informe a dicha Soberanía sobre los hechos que se narran y a las 2,300 plazas de base que se aprobaron crear para la reinstalación de los trabajadores eventuales despedidos por el INEGI.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que se agradezca la información remitida al H. Congreso de Jalisco. -----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, oficio número D.P.L-1964 LVII, de fecha 23 de agosto del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, mediante el cual se gira oficio al Titular del Poder Ejecutivo Federal, con el objeto de manifestarle de manera respetuosa, pero enérgica la inconformidad y la indignación que existe por parte de los integrantes de dicha legislatura respecto de las reformas fiscales inequitativas que presentó ante la Cámara de Diputados en el mes de septiembre del año próximo pasado relativas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que afectan a la clase trabajadora.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información al H. Congreso de Jalisco.-----

-----“ De Honorable Congreso del Estado de Jalisco, oficio número D.P.L-1966 LVII, de fecha 23 de agosto del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, en el cual se pide que se gire atento oficio al Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se eleva a título de iniciativa de Decreto la propuesta de acuñar una edición de monedas de curso legal con imágenes que representen a las etnias indígenas existentes en nuestro país”.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura del Estado de Jalisco.-----

-----“Del Coordinador Estatal del Movimiento Jurídico Nacional, A.C., Barzón Empresarial Tampico-Madero-Altamira, copia de escrito fechado el 16 de agosto del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, dirigido a la Procuradora General de Justicia del Estado, mediante el cual hace diversas manifestaciones en torno a varias irregularidades de carácter mercantil cometidas en perjuicio de sus agremiados”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información que remitió al C. Coordinador Estatal del Movimiento Jurídico Nacional, A.C. Barzón Empresarial Tampico-Madero-Altamira.-----

-----“Del Honorable Congreso de la Unión, oficio número CP2R2AE.-1670.26, fechado el 10 de agosto del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a todas las legislaturas de los estados, para que establezcan, fomenten e impulsen en su seno, comisiones que tengan que ver con la vivienda, esto con el fin de impulsar las políticas públicas y legislativas en materia de combate a la pobreza”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúse recibo y se agradezca la información que remitió el Congreso de la Unión.-----

-----“ Del Honorable Congreso de la Unión, oficio número CP2R2AE.-1927.27, fechado el 24 de agosto del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que legislen en materia de justicia alternativa a través de la implementación de figuras tales como la mediación, la conciliación el arbitraje, la amigable composición, entre otros mecanismos homólogos”.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información remitida por el Congreso de la Unión.-----

-----“Solicito hacer del conocimiento del Pleno Legislativo que la Mesa Directiva ha recibido un comunicado signado por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Fuerzas Políticas que integran dicha LIX Legislatura, por lo que a la luz de su naturaleza, se solicita al **Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, tenga a bien dar lectura íntegra del documento.”-----

-----El Diputado Secretario Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez dá lectura íntegra al documento, mismo que se transcribe a continuación:----

-----“*Diputado Héctor López González. Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tamaulipas. Edificio.- Ciudad Victoria, Tamaulipas, 1 de septiembre de 2005. Al iniciar el periodo de sesiones es un momento oportuno para que los diputados en lo particular, como los grupos parlamentarios hagamos un esfuerzo mayor para que predomine en este recinto el trabajo intenso, la actitud constructiva, las ideas, el diálogo, el compromiso con el quehacer legislativo. El trabajo legislativo, es sin lugar a duda una tarea compleja y delicada, en el que las Comisiones juegan un papel de gran importancia, pues a través de ellas se lleva a cabo el análisis detallado de los asuntos que se les turnan con el propósito de que tengan los elementos necesarios para calificar su factibilidad a través de los dictámenes. Trabajo legislativo que los legisladores de los diferentes Grupos Parlamentarios, han hecho con la firme intención de ejercer nuestras facultades a efecto de cumplir con una de nuestras responsabilidades como legisladores, que consiste en orientar el rumbo de nuestra entidad, por lo que no debemos permitir que se vea obstaculizada, a dotar de un adecuado marco jurídico que regule la vida de la sociedad tamaulipeca. Estamos obligados todos a ganar el respeto de la sociedad; estamos obligados a conducir nuestro trabajo con normas y reglas éticas, con apego a la ley; estamos obligados a que la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas sea un factor de unidad, de concordia, de equilibrio y de contrapeso con los otros Poderes; estamos obligados a fortalecer la ruta de los resultados, a impulsar leyes que promuevan un clima de estabilidad, de certidumbre, de seguridad, de oportunidades, de confianza. El Poder Legislativo, es espacio natural para el debate, para la lucha y para la disputa ideológica, pero es también el espacio privilegiado para el acuerdo, para el encuentro, para las coincidencias y para alcanzar la armonía entre las fuerzas políticas diversas. En este tenor, en propia fecha, los coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios y Fuerzas Políticas que integramos esta LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, hemos acordado sin deferencia alguna que el día de la próxima sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de los corrientes en sesión plenaria, al presentarse el apartado de Iniciativas en el orden del día no presentaremos iniciativas al pleno legislativo, en virtud de estar en posibilidades de desahogar los dictámenes elaborados durante la Diputación Permanente que acaba de concluir y presentar las iniciativas correspondientes a nuestras Agendas Legislativas en próxima sesión a celebrarse el 7 de septiembre del año en curso. Dip. Amira G. Gómez Tueme. Coordinadora del GP. del PRI. Dip. Alejandro A. Sáenz Garza. Coordinador del GP del PAN. Dip. Julio C. Martínez Infante. Representante de los Dip. PRD. Dip. Alejandro Ceniceros Martínez. Representante de los Dip. PT.”-----*

-----Se determina, por parte del Presidente, que se Turne el comunicado a la Secretaria General, para que se inserte en el acta de la presente sesión.-----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, para que de cuenta del Informe de la Diputación Permanente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Una vez conocido el Informe de referencia, el Diputado Presidente determina lo siguiente:-----

-----“Con relación a los asuntos analizados por la Diputación Permanente en que se formuló dictamen, se reciben éstos para que sean presentados al Pleno conforme a la Planeación legislativa de este periodo; así mismo, aquellos asuntos que han quedado en estudio y cuyos expedientes también se hacen llegar a esta Mesa Directiva, se turnan a las comisiones que correspondan para que continúen con el trámite ordinario correspondiente. Esta Mesa Directiva que me honro en presidir por el mes de septiembre y todo el Pleno Legislativo, deseamos expresar nuestro reconocimiento a los integrantes de la Diputación Permanente, al Diputado José Francisco Rábago Castillo, quien fungió como Presidente; a los Diputados José Gudiño Cardiel, al Diputado Alejandro Sáenz Garza, como Secretarios; y, a la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Suplente. Nuestro reconocimiento porque cumplieron la encomienda otorgada por este Pleno Legislativo, con un alto sentido de responsabilidad donde el trabajo que realizaron, presenta un balance positivo con un número muy importante de asuntos dictaminados a través de consensos y, donde la toma de decisiones por parte de la Diputación Permanente, siempre tuvo como objetivo central el bien de los tamaulipecos. Reciban nuestro reconocimiento los integrantes de la Diputación Permanente.”-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Ley con proyecto de Decreto que crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para el Estado de Tamaulipas-***

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Agropecuario, Forestal y**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Pesquero**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En este tenor el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, solicitando al Diputado Secretario se sirva consultar a los integrantes del Pleno si se autoriza la dispensa de lectura de los dictámenes del orden del día, en votación económica, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación de cada uno de ellos. -----

-----En este tenor la Diputada **GUADALUPE FLORES VALDEZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al ejecutivo del estado a donar, a título gratuito, a favor del Ayuntamiento de Matamoros, un bien inmueble con las construcciones a él adheridas, con una superficie de 59,876.05 m2, que constituyen el parque olímpico “Cultura y Conocimiento”***.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, para que de cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de decreto***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a enajenar mediante licitación pública, 46 vehículos de su propiedad, considerados inútiles.**-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor el Diputado **EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de El Mante, para donar un bien inmueble propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la Asociación Ganadera local de ese municipio.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y, no existiendo participaciones en este tenor lo habré a discusión en lo particular, participando en primer termino el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Presidente de la Mesa Directiva, ciudadanos diputados de la LIX Legislatura, hemos estado escuchando los dictámenes que la Comisión Permanente de este Honorable Congreso ha tenido a bien presentarnos, en los que nosotros nuestro sentido del voto ha sido por la afirmativa, teniendo ellos nuestra confianza y nuestro apoyo a este trabajo legislativo, lo que sí queremos dejar constancia, es que podemos hacer una comisión que recaiga en la Comisión de Bienes Patrimoniales, y la Comisión de Asuntos Municipales, para que se coteje lo que aquí estamos nosotros aprobando, todo con el único afán de que los dictámenes presentados, tengan realmente la sustentación física de lo aquí aprobado por este Honorable Congreso, esa es la única



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

observación que nosotros hacemos y lo ponemos a consideración de ustedes; he platicado con compañeros diputados, al respecto creo que coincidimos en parte con esta propuesta y nosotros estaremos siempre en la mejor disposición de avalar lo que en los Ayuntamientos tengan a bien de acuerdo a sus atribuciones presentar a esta soberanía, muchas gracias.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, nada más para una aclaración; lo que aquí se esta poniendo en consideración los dictámenes, que dictaminó la Diputación Permanente, fueron, o han sido en su momento estudiados, analizados por la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, donde su servidor como Presidente de la misma, ha convocado a todos los integrantes, y hemos analizado los expedientes y bueno, todos los que se han puesto a consideración del Pleno, han estado debidamente integrados, es todo.”--

-----Interviene por segunda ocasión el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Yo creo que aquí lo que estamos viendo, no es, el cuestionamiento de la Comisión de Asuntos Patrimoniales, no, y ya les dije que tenía la confianza a usted compañero y la Comisión Permanente; lo que estamos aquí viendo, o mi modesta sugerencia, es que se avale el trabajo de ustedes en lo físico, porque me parece excelente que usted allá integrado los expedientes, lo que creo que deberíamos de hacer, es ir a cotejar realmente en lo físico, si lo que estamos aquí autorizando coincide con los expedientes, todavía no llegamos el expediente de la iglesia que vamos ha otorgar la donación en Río Bravo, le falta el Acta de Cabildo, y usted ya lo revisó, falta un Acta de Cabildo, que avale, que el Cabildo en su conjunto, en Pleno, autorizó ese expediente, más sin embargo, esta una certificación del Secretario



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del Ayuntamiento, bueno, que se avale con el Acta de Cabildo lo que está autorizado o certificado por el Secretario del Ayuntamiento, yo no dudo en la capacidad de usted, lo único que le estoy proponiendo, es que vayamos a corroborar físicamente lo que aquí estamos autorizando; no estoy cuestionando su trabajo, estoy reafirmando su trabajo, y estoy proponiendo que físicamente vayamos, es todo lo que estoy haciendo.” -

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Con su permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, quisiéramos aprovechar nada más esta oportunidad, compañeros Diputados, para manejar que una de las inquietudes que hay de parte de los Diputados del Partido del Trabajo, es precisamente, tratar de evitar esto que estamos viviendo hoy en esta primera sesión de trabajo de este segundo período, que es la propuesta que haremos en la próxima sesión, de que no sea la Diputación Permanente quien dictamine los asuntos que queden pendientes de la sesiones ordinarias, ni los que se reciban durante el receso legislativo; sino que sean las comisiones, que sean las comisiones donde están presentes las diferentes corrientes ideológicas, donde se discuta y se apruebe y se camine, sería por ahí; ahorita nos estamos enfrentando ha un problema de que no tuvimos algunos la información a tiempo, me llama la atención lo que comentaba el Diputado Servando, porqué nosotros tenemos entendido que quien dictaminó esto fue la Diputación Permanente, no hubo un dictamen de la Comisión de Patrimonio Municipal para hacerlo, quien dictamino fue la Diputación Permanente, habríamos que verlo, nada más que si es necesario que esto nos sirva de experiencia y lo entendemos, y a lo mejor, podamos contar con el apoyo de los Diputados, para apoyar las comisiones aún en los recesos legislativos, sigan trabajando y sean que se encarguen de hacer los dictámenes que les competan a ellas, gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, para señalar lo siguiente:-----

-----“Honorable Mesa Directiva, compañeros Legisladores, yo creo que la Diputación Permanente, en uso de sus facultades y como la Ley así lo establece, ha presentado a la consideración de este Pleno, el Dictamen que ya todos conocemos, creo que la aportación de que se hace para que en lo físico se supervise que la autorización que este órgano ha establecido a favor de una Asociación o un Ayuntamiento, o de quien sea, realmente este debidamente sustentado, yo creo que enriquece la aportación que aquí se dictamina en ese sentido, yo creo que la ley así lo establece, hemos hechos uso de ese, porque no podríamos hacer de otra manera, creo que el Congreso en el receso no puede paralizarse, faculta la permanente para que podamos presentar los dictámenes como lo hemos hecho, y creo que el sentido aquí, es que no vemos inconveniente en que esa aportación que ha hecho el compañero legislador que así lo hizo, no contraviene en absoluto el ritmo del trabajo y lo que estamos haciendo, es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, para precisar lo siguiente:-----

-----“Con su venía Diputado Presidente, creo que las inquietudes van a ir aflorando en este nuevo período de sesiones, van a enriquecer el debate parlamentario, van a enriquecer los cambios que tengamos que hacer de nuestras propias leyes, pero tenemos que ajustarnos ahorita a lo que nosotros también tenemos; la Diputación Permanente dictaminó en uso de una facultad, nos apegamos a esa facultad, creo que es muy sano cuando se propone que muchas circunstancias, podamos llevarla inclusive al análisis físico, es correcto, lo creo que es productivo, pero en este momento, simplemente en el apego legal estamos trabajando, creo que las expresiones vertidas tanto por el Diputado Garza González, como por el Diputado Ceniceros, van a enriquecer, porque de hecho



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

podemos decir que siento que van a contar con el apoyo de la mayoría en cuanto a las reformas que tengamos que buscar, los que hemos esas reformas, y antes exclusivamente, por lo pronto ajustemos a nuestro estatuto jurídico y respetémoslo en ese sentido, es cuanto Diputado.” ----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a celebrar contrato de permuta respecto de un predio de su hacienda pública municipal a favor de afectados por la construcción del Libramiento “Vamos Tamaulipas”***. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado **SERVANDO LÓPEZ MORENO**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen, ***recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, a donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, un terreno de su propiedad con superficie total de 8,870.90 metros cuadrados, ubicado en la calle DIF de la Colonia Niños Héroes de ese Municipio, para la edificación del Hospital IMSS oportunidades***.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen *recaído a la iniciativa de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a celebrar contrato de comodato con la Asociación de Alzheimer de Tampico – Madero, A.C., respecto de un terreno de su propiedad con superficie de 1,000 metros cuadrados.* -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal en lo general y particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen, *recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, a donar un predio propiedad de la hacienda pública municipal ubicado en el Fraccionamiento Las Torres de dicho municipio, a la Parroquia Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, Asociación Religiosa.* -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y, no existiendo participaciones en este tenor lo habré a discusión en lo particular, participando en primer termino el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Con permiso de la Mesa Directiva, señor Presidente, Diputado Presidente. Quisiéramos en lo particular hacer un agregado al dictamen que presenta la Diputación Permanente, en cuanto a la donación de este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

predio que hace el municipio de Río Bravo, a la asociación religiosa mencionada. Queremos agregar un artículo tercero en el dictamen, en el que se incluya que el bien inmueble objeto de la presente donación, deberá ser utilizado únicamente para el establecimiento de la Parroquia de Nuestra Señora de San Juan de Los Lagos de Río Bravo, y fines de la asociación religiosa de referencia, de lo contrario habrá de revertirse a la hacienda pública municipal; esa es la propuesta; los que no han comulgado, podrán comulgar, siempre y cuando se hayan confesado, gracias.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Con el permiso, para aclaraciones, si estoy de acuerdo en lo que dice el compañero Ceniceros, pero yo creo que debería pendiente el nombre, si estoy de acuerdo en que en el fin que llegue a tener ese terreno sea para la Asociación Religiosa de San Juan de los Lagos, pero ahí en Río Bravo, ya hay una parroquia con ese nombre, entonces yo creo que es correcto dejar que sea para fines de la Asociación San Juan de los Lagos, es cuanto.”-----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, para señalar lo siguiente-----

-----“Nada más para aclarar, si lo que la propuesta lo que tiene como finalidad es proteger que no vaya esta asociación religiosa después a venderlo, o a permutarlo, a donarlo, entonces que sea nada más para los fines de la asociación religiosa, si le cambian después, o sea cambia de sede para otro santo, para nosotros no habría ningún problema, únicamente que no lo puedan permutar, ni vender, ni nada.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Se trata nada más de dejar en claro lo que esta soberanía está votando, creo que el expediente que nos ha presentado la Secretaría



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

General, al menos, en lo particular lo ví, está muy claro cuáles son los documentos que avalan dicha petición, y está muy claro que está sustentando que es la Asociación Religiosa de referencia, no podemos dejar al libre arbitrio, sin nombre, lo que aquí estamos nosotros votando, el pedimento está avalado, los documentos aquí están y obran en esta Secretaría General. Y creo, que en base a esos documentos se emitió el dictamen, no coincido con lo que dice el Diputado Benet, en donde se deje el nombre en blanco, no es bajo esos argumentos como la Comisión Permanente dictaminó. La Comisión Permanente dictamina y nosotros ese dictamen lo estamos votando, si no están lo suficientemente instruidos, entonces que el dictamen se retire hasta que se encuentren los documentos que avalen dicha dictaminación. Entonces, por lo tanto, yo sugiero y le propongo señor Presidente de esta Mesa Directiva, que se avale con el archivo, con el expediente que tiene el archivo de la Secretaría General, el cual, yo ya lo ví. Entonces no creo que sea conveniente dejarlo sin nombre, no coincido con ello, y el dictamen está en referencia y está sustentado.”-----

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, para señalar lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente, los miembros que integramos la Diputación Permanente consideramos aceptable la propuesta que hace el Diputado Alejandro Ceniceros, y pedimos se integre al dictamen.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal conjuntamente en lo general y lo particular, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, con la adición propuesta por el Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, da cuenta de la parte resolutiva del dictamen, **recaído a la iniciativa de**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación.** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Turismo.*** -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen ***recaído a la iniciativa de Decreto que dispone inscribir con letras doradas los nombres de siete integrantes del Primer Congreso Constituyente de Tamaulipas.*** -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, estableciendo que tiene registro previo de Diputados, participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, en pro manifestando lo siguiente: -----

-----“Con su venia Diputado Presidente, compañeros y compañeras Legisladores. El sábado anterior, es decir el 27 de agosto del 2005, se cumplieron 180 años de que clausurara sus sesiones el Primer Congreso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Constituyente del Estado de las Tamaulipas. Aquel cuerpo legislativo merece por varios conceptos nuestro reconocimiento perenne, en medio de diversas dificultades sus integrante sentaron las bases de la estructura jurídica y el régimen político de la primera entidad de la república federal del noreste mexicano. Nada más, pero nada menos, nuestra asamblea originaria supo cumplir, además con el decreto de proscripción en contra del ex Emperador Agustín de Iturbide, emitido por el Congreso General, lo que acreditó la fidelidad de Tamaulipas con el naciente pacto federativo y contribuyó a abrir nuevos derroteros para el devenir histórico de la nación mexicana. A propósito de lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática, por mi conducto, presentó el 9 de febrero último, una iniciativa para inscribir en el muro de honor de este recinto, los nombres de todos los constituyentes primigenios de Tamaulipas. Propusimos a la par, una sesión solemne para el 6 de mayo de este año, justo en el aniversario número 180 de la Carta Magna local de 1825. Es el día de hoy cuando se pone a consideración de este Honorable Pleno un dictamen favorable a nuestra iniciativa, podemos proceder así a saldar una lamentable deuda, que es el verdadero propósito de fondo en la acción legislativa que intentamos. Y digo esto, porque hasta ahora dentro de este salón de sesiones solo figura una parte de nuestro más temprano constituyente local, que por cierto, desarrolló sus labores no únicamente en 1824 como ahí dice, sino también en 1825. Echamos de ver, sin embargo que a pesar de haber presentado la correspondiente iniciativa en febrero, haya tomado más de 6 meses su resolución, la propia normatividad orgánica de este Congreso, nos obliga a dictaminar en un máximo de 45 días, plazo que se venció antes de que cerráramos el primer período de sesiones ordinarias; lástima porque la observancia del término de ley, hubiéramos tenido la oportunidad de develar la inscripción de los constituyentes faltantes, al cumplirse 180 años de expedida la Primera Carta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Constitutiva de Tamaulipas. Como no fue así, tendremos que hacerlo en una sesión que ni siquiera coincidirá con el centésimo octogésimo aniversario de la clausura del Legislativo originario de nuestra entidad federativa, clausura que como antes dije, tuvo lugar el 27 de agosto de 1825. Aunque el dictamen favorable a la iniciativa que presenté proviene de la Diputación Permanente, descarto desde luego, como motivo de la referida tardanza, la falta de oficio en las comisiones ordinarias con que contamos, mal haría si no lo hiciera así. A todos nos consta que no obstante tratarse de la inicial período de sesiones de esta Quincuagésima Novena Legislatura, entre enero y marzo del año que corre estas iniciativas, incluso otras iniciativas, incluso más complejas fueron resueltas con mucho menor tiempo, en tal caso, se encuentran por ejemplo, todas y cada una de las iniciativas que remitió el ejecutivo, pero en fin, más vale tarde que nunca, y bien conocido de que es necesario hacerles justicia a nuestros omitidos constituyentes primigenios, me pronuncio a favor del dictamen recaído en la iniciativa que formule hace más de seis meses como Diputado por el Partido de la Revolución Democrática, es cuanto señor Presidente.”-----

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, para señalar lo siguiente:-----

-----“ Rectificación de hechos, compañero Presidente, con tu permiso, compañeros Legisladores; efectivamente he escuchado con enorme interés la aportación del compañero legislador que me antecedió en el uso de la palabra, y como Comisión Dictaminadora sobre el particular que nos ocupa, quiero expresarle que efectivamente la ley establece que comisiones, tiene cuarenta y cinco días para dictaminar sobre el tema, el Pleno debido a las circunstancias del receso, llegamos y creo que se establece que una iniciativa que ha sido muy bien acogida, tiene una trascendencia histórica y de reconocimiento a los procedes tamaulipecos que formaron parte del constituyente del veinticuatro, pero este era un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

tema que yo quiero ampliarle que en la parte del dictamen esta establecido, era un tema en el que tuvimos que hacer algunas consultas del mismo Diputado fue invitado en reiteras ocasiones a que nos apoyara, porque es un hecho en el que el Congreso tiene que ser muy cuidadoso de la historia de Tamaulipas. Convocamos a la gente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, estudiamos alguna bibliografía que hay sobre el particular, y creo yo que no me quedaría que se menoscabe el interés, la preocupación de la Diputación Permanente de darle una respuesta a esta iniciativa en la forma en que ya la hicimos, pero no que se vea como que el Poder Legislativo, una iniciativa la deja de manera arbitraria en los tiempos, que no es, lo puedo asegurar al Diputado, el sentido de la aportación que él hacia aquí en la tribuna, muchas gracias Presidente.”-----

-----No existiendo más participaciones el Diputado Presidente, lo somete a votación nominal en lo general, resultando **aprobado** por **unanimidad**, expidiéndose en consecuencia el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado **MARIO ANDRES DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, da a conocer la parte resolutive del dictamen ***recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el día once de septiembre de 1829 fecha histórica oficial para el Estado de Tamaulipas, incluyéndose en el Calendario de Efemérides y Festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración y se distinga con la calidad de Heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.***-----

-----Una vez conocido el veredicto de referencia el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general y no habiendo participaciones al efecto, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para su publicación. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado **FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen *de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 11 de la Ley del Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas.*-----

-----Una vez conocido el veredicto de referencia el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general y no habiendo participaciones al efecto, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para su publicación. -----

-----En este tenor el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, da cuenta de la parte resolutive del dictamen *recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, al Espacio Cultural Metropolitano de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, para la celebración de la sesión solemne que se llevará a cabo el día domingo 11 de septiembre del año 2005, a partir de las 10:00 horas.*-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal en lo general, resultando **aprobado** por **unanimidad**, expidiéndose en consecuencia el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

-----En primer término participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores; es obligada esta aclaración debido a lo trascendental que representa para un servidor la conmemoración del 180 Aniversario de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Promulgación de la Carta Magna local en 1825, y por el deber moral y político de saldar la lamentable deuda histórica, para contados aquellos constituyentes participantes en la elaboración y aprobación de la misma. Mi intervención, es sólo para precisar y dar su espacio a la verdad, duralex, segdlex, dice el apotegma jurídico, es decir, “la ley es dura, pero es la ley”, dice a la letra el artículo 45 de la Ley sobre la Organización Funcionamiento Internos del Congreso, artículo 45, fracción I, “toda comisión deberá presentar el dictamen de los asuntos a su cargo, dentro de los cuarenta y cinco días siguiente a la fecha en que los haya recibido”, fin de la cita; mi iniciativa que hoy dictaminados favorablemente la presente el 7 de febrero del 2005, los cuarenta y cinco días posteriores se cumplieron el 24 de marzo del 2005, siete días antes de cerrar nuestro primer período ordinario de sesiones, en su momento en Pleno no amplió el plazo para el dictamen, por otra parte, es bueno que se haya pedido opinión al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, habiendo ahí tantos especialistas, no creo que tardaran tanto tiempo, cerca de seis meses en resolver la consulta. Por cierto, quiero recordar que tal como señale en mi iniciativa, los datos ahí aportados los tomé de documentos históricos que obran en poder de este Congreso, son por lo tanto, fuentes informativas del primer orden y sobre todo que tenemos muy a la mano, es todo Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“ Muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente, mi participación es muy breve y es en relación al trabajo que se ha llevado a cabo aquí en los últimos tres puntos del orden del día, con motivo del decreto histórico de la ciudad y Puerto de Tampico; nada más quiero abundar en dos cosas; primero que nada, un agradecimiento y un profundo reconocimiento a la sociedad que en voz y en trabajo, y en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sacrificio de rescate histórico de México, ha tenido a bien luchar desde la sociedad, porque este pasaje histórico, hermoso y ciertamente trascendente en la historia de Tampico, en la historia de Tamaulipas y en la historia de México, pues, vale la pena destacarlo, además de todo lo que se ha destacado. También agradecer y un reconocimiento enorme a la LIX Legislatura de la que formamos parte todos nosotros, a la Diputación Permanente por la atención tan especial, la atención particular que tuvo para sacar adelante estas iniciativas, estas propuestas de la sociedad, y un claro ejemplo de lo que se puede hacer para bien, en trabajo de equipo, sociedad y gobierno; y mi segundo comentario y último es referente a lo trascendente que es este hecho por si mismo, no solamente por la riqueza en lo histórico y lo cultural, que es cierto, es efectiva esa trascendencia y ese bagaje histórico que le da a Tamaulipas y a México. Pero más allá de eso y, haciendo los méritos adecuados, los méritos correctos para cada quien, para el pueblo de Tampico, Madero y Altamira, la Zona Conurbada del Sur de Tamaulipas como ciudades hermanas de esta Región de este gran Estado que es Tamaulipas, resulta de trascendencia además de histórica cultural, fortalece todavía más la identidad de los Tamaulipecos en esta Región del Sur del Estado, y por lo tanto, es más de reconocer el esfuerzo enorme que sociedad y gobierno hacen para proyectar a Tampico, Madero y Altamira, en Tamaulipas y en México, y sabemos que además de lo valioso y de la riqueza cultural e histórica, también hay muchos elementos valiosos en la dinámica y en la vida diaria de esta Región pródiga de Tamaulipas, en Turismo, en Economía, en Historia, en muchas cosas. Por lo tanto, es trascendente y quería compartirlo con ustedes, y además el gusto enorme de los Diputados del Sur de Tamaulipas, no me dejarán mentir mis cinco compañeros Diputados, que nos va a dar, tener la legislatura y el Pleno de este Poder Legislativo, el 11 de septiembre allá en Tampico, para efectos de estos trabajos, muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce horas**, con **cincuenta minuto**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **siete de septiembre** del actual, a partir de las **once horas**.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ.**

**C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.**